

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Segovia Antioquia, Enero doce (12) de dos mil veinticuatro (2024)

INTERLOCUTORIO No. 003

RAD: 2023-00335-00

Para los fines pertinentes, téngase por agregado al proceso la comunicación remitida por la Directora Jurídica y de Registro Mercantil de la Cámara de Comercio del Magdalena Medio y Nordeste Antioqueño, fechado el 15 de Diciembre de 2023, donde se materializo la cautela sobre la matrícula mercantil No. 74251.

NOTIFIQUESE,

El Juez,



JOSE LIBARDO HERNANDEZ PERDOMO